



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Dirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y Saneamiento

Dirección de  
Saneamiento

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**PROCESO N° 019-2024-EMSAPUNO-(P-3)-GR-4\***

## **SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

\* De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", los procedimientos de designación de directores que se encuentren en trámite deberán adecuarse a las nuevas disposiciones establecidas en dicha norma; por lo que, deben reiniciarse. En consecuencia, se concluye el procedimiento actualmente en curso.

Lima, 4 de junio de 2025.

Dirección de Saneamiento.  
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.